

## **PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

## **CONVOCA**

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio denominado “**EL SINAI**”, el cual hace parte de un predio de mayor extensión llamado “*Berlin No. 2*”, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-36551 del Circulo Registral del Santa Marta (Magdalena) y la cédula catastral No. 47001000600010517000, con un área catastral de 29 Has + 5994 m<sup>2</sup> un área registral de 28 Has + 458.33 m<sup>2</sup> y un área georreferenciada de 06 Has + 2577 m<sup>2</sup>, ubicado en la vereda “*El Torito*”, del corregimiento “*Guachaca*”, en el municipio de Santa Marta en el departamento del Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-003-2021-00027-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha veintiuno (21) de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021). A continuación los datos de individualización del predio:

Tipo de predio: urbano

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	080-36551
<i>Area registral</i>	28 Has 4583 m2
<i>Número predial</i>	47001000600010517000
<i>Area catastral</i>	29 Has 5994 m2
<i>Area georreferenciada* hectáreas, +mts<sup>2</sup></i>	06 Has 2577 m2
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Poseedor

### **Coordenadas**

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") (N)	LONGITUD (° ' ") (W)
197850	1731518,77	1030195,583	11° 12' 37,360" N	73° 48' 3,658" W
197850AUX	1731526,639	1030188,485	11° 12' 37,617" N	73° 48' 3,892" W
197882	1731660,097	1030097,846	11° 12' 41,963" N	73° 48' 6,876" W
197832	1731786,136	1030222,324	11° 12' 46,061" N	73° 48' 2,769" W
197829	1731584,002	1030358,661	11° 12' 39,478" N	73° 47' 58,281" W
197829AUX	1731637,272	1030388,277	11° 12' 41,211" N	73° 47' 57,303" W
197869	1731665,55	1030396,364	11° 12' 42,131" N	73° 47' 57,035" W
197883	1731662,016	1030469,877	11° 12' 42,014" N	73° 47' 54,612" W
197881	1731789,729	1030422,672	11° 12' 46,172" N	73° 47' 56,164" W

## **PUBLICACIÓN**

### **Linderos**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 197882 en dirección nororiente en línea quebrada que pasa por el punto 197832 hasta llegar al punto 197881 en una distancia de 377,53 mts, colindando con el predio del señor Placido Arrieta.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 197881 en dirección suroriente en línea recta hasta llegar al punto 197883 en una distancia total de 136,16 mts colinda con quebrada en medio del predio de la señora Melba Cadena.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 197883 en dirección suroccidente en línea quebrada que pasa por el punto 197869, 197829AUX, 197829 hasta llegar al punto 197850 en una distancia de 339,60mts colinda con Antonio Luis Salinas
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 197850 en dirección noroccidente en línea quebrada, pasando por el punto 197850AUX, hasta llegar al punto 197882 en una distancia de 171,93 mts colinda con el predio del señor Chejo Gonzalez.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA  
Secretaria